

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se delegan las funciones del Secretario General Técnico como miembro de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en el Jefe de Sección de contratación de Obras y Suministros.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto 30/1987, de 24 de abril, mo-

dificado por el Decreto 108/1992, de 6 de octubre, por el que se regula la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en relación con el artículo 58.1, de la Ley 2/84 de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tengo a bien delegar la facultad de formar parte de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en el Jefe de Sección de Contratación de Obras y Suministros.

Lo que resuelvo en Mérida, a quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario General Técnico,
JOSE ABELLAN GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «El Pizarral», del término municipal de Fuente de Cantos (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la Legislación vigente, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero y punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988 de la Consejería de Agricultura y Comercio; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Dirección General de la Producción Agraria resuelve conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «El Pizarral», propiedad de doña María Luisa Fernández Carrascal, situada en el término municipal de Fuente de Cantos, y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el núm. 520134. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/120.

Mérida, 14 de septiembre de 1992.

El Director General de la Producción
Agraria,

P.D. DOE núm. 50 de 25/6/92,

JUAN DE QUINTANA GOMEZ BRAVO

Sr. Jefe del Servicio de Sanidad Animal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 15 de octubre de 1992, por la que se resuelve la concesión de subvención de 7.500.000 pesetas al Ilmo. Ayuntamiento de Coria para infraestructura deportiva.

El Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta presentada por el Ilmo. Sr. Director General de Deportes de esta Consejería,

RESUELVE

Conceder una subvención, al amparo de lo establecido en el Decreto 77/90 de 16 de octubre (D.O.E. núm. 85 de 25-10-90), por importe de 7.500.000 pesetas (Siete millones quinientas mil pesetas), al Ilmo Ayuntamiento de Coria, que irán destinadas a colaborar con el mismo en la realización de obras de infraestructura deportiva.

La cantidad mencionada será satisfecha con cargo al Capítulo VII, Programa 457-A, Concepto 760; de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992.

Mérida, 15 de octubre de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz,

autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013173.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-45 de la línea aérea de C.T. Sace a C.T. Gévora N-1.

Final: C.T. Gévora N-1.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,391.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Gévora.

Presupuesto en pesetas: 749.510.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013173.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de septiembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-000084-013121.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, Ernestina, 15, solicitando autorización de la instalación eléctrica que

se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a La Ernestina, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea de M.T. a 22 Kv procedente del C.T. N-2, al 4 propiedad de C.E. «La Ernestina, S.A.»

Final: C.T. proyectado, propiedad de C.E. «La Ernestina, S.A.».

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,096.

Emplazamiento de la línea: Parque Municipal de Cabeza del Buey.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,230/0,398.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento: Cabeza del Buey. Parque Municipal de Cabeza del Buey.

Presupuesto en pesetas: 4.555.092.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico de la zona centro de Cabeza del Buey.

Referencia del Expediente: 06/AT-000084-013121.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de septiembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-000084-013122.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A., con do-